

Gendarmería refuerza controles y supera las siete mil armas blancas incautadas en cárceles de la Región de Valparaíso

Una intensa labor de fiscalización ha desarrollado Gendarmería de Chile en las unidades penales de la región durante 2025. En lo que va del año, la institución ha ejecutado **1.153 registros y allanamientos** en cárceles y centros de educación y trabajo, logrando incautar **7.644 armas cortopunzantes y 1.772 teléfonos celulares**.

El **director regional de Gendarmería**, coronel **Pablo Torres Herrera**, explicó que solo entre julio y septiembre se concretaron **465 procedimientos**, cifra que equivale a un promedio de **cinco operativos diarios**. En ellos participaron equipos especializados, como las **Unidades de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP)** y el **Equipo de Canes Adiestrados (ECA)**.

Anuncio Patrocinado

“Durante el último trimestre se requisaron **2.799 elementos cortopunzantes, 833 celulares y más de 4.100 envoltorios con drogas**, además de licor artesanal, chips y cables USB”, indicó Torres, destacando que el aumento de controles permitió detectar más artículos prohibidos dentro de las cárceles.

Seguridad reforzada y plan preventivo

La **seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez Huenchuleo**, valoró el trabajo de los funcionarios y señaló que las intervenciones tienen un objetivo claro: **prevenir hechos de violencia y mantener el orden interno**. “El control constante es clave para garantizar la seguridad penitenciaria”, sostuvo.

Gendarmería refuerza controles y supera las siete mil armas blancas incautadas en cárceles de la Región de Valparaíso

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



Uno de los puntos que más llamó la atención fue el **aumento de un 84,7% en los teléfonos incautados** durante el tercer trimestre, resultado del **plan de seguridad aplicado durante las Fiestas Patrias**, que consideró registros extraordinarios en todos los penales de la región.

La autoridad recordó que, según la **Ley 21.494**, aprobada en 2022, el **ingreso o posesión de teléfonos celulares dentro de las cárceles es un delito**, por lo que los internos sorprendidos con estos aparatos pueden ser sancionados penalmente.

Gendarmería informó que este tipo de operativos continuarán durante el último trimestre del año, con el fin de fortalecer las estrategias de control y **reducir los riesgos de comunicación ilícita y violencia al interior de los recintos**.

y tú, ¿qué opinas?